

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

~~La implantación del título se hará en el año académico 2010-2011. Este cronograma se cumplirá siempre y cuando el título pase los procesos de verificación y acreditación establecidos.~~

La implantación del título se hará progresivamente, empezando el primer curso en el año académico 2010-11, **las modificaciones que se incluyen se implantarían para el curso 2015/2016**. Este cronograma se cumplirá siempre y cuando el título pase los procesos de verificación y acreditación establecidos en el RD 1393/2007 y se mantenga inscrito en el RUCT.